

Santiago, 25 de marzo de 2022.

HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N°783

Ref. Cambios en la Administración.

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, cumpro con informar a usted en carácter de hecho esencial que con fecha 25 de marzo de 2022, ha presentado su renuncia al cargo de directora de ENAP, la Sra. Consuelo Raby Guarda, la que se hará efectiva el o antes del 01 de abril del presente año conforme al artículo 3 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1987, del Ministerio de Minería, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 9.618, que crea la Empresa Nacional del Petróleo.

Atentamente,



Julio Aranis Vargas

Gerente General (s)

Empresa Nacional del Petróleo

